

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INTRODUCCIÓN

En el año 1990 derivado de las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

El 31 de enero del 2014, el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, publicado el 10 de febrero del 2014 en el Diario Oficial de la Federación. Este incluye disposiciones que representaron un cambio sustancial en las atribuciones, estructura, ámbito de acción y objetivos en materia electoral del hasta entonces Instituto Federal Electoral dando paso a la creación del Instituto Nacional Electoral.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en sus artículos 30 y 31 establece los fines y naturaleza jurídica del Instituto señalando que es una autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño. También establece que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier otro concepto derivado de la aplicación de las disposiciones de la LGIPE.

El Instituto, con base en el artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos. Por lo que la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, serán Principios Rectores y la confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas sus Valores Institucionales.

MISIÓN: Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

VISIÓN: Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

La finalidad del Instituto es contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

En el Plan Estratégico 2016-2026, el Instituto Nacional Electoral tiene como prioridad el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, siendo el encargado de organizar las elecciones federales, y de llevar a cabo, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y en la Ciudad de México; buscando en todo momento homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y así, garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.

- Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país, teniendo como prioridad orientar sus tareas hacia las acciones para incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral, fortalecer los mecanismos para su participación y, en consecuencia, consolidar la democracia en México y el régimen de partidos que en ésta se desarrolla.
- Garantizar el derecho a la identidad, mediante la integración del Registro Federal de Electores, con lo que la institución ha logrado que la expedición de la Credencial para Votar sea uno de los servicios con mayor número de solicitudes por parte de la ciudadanía, funcionando como el mecanismo de identificación que da certeza al ejercicio del voto.

En 2024, el Instituto realizó el Proceso Electoral más grande la historia de México siendo responsable de la organización a nivel Federal del Proceso Electoral para la elección de 500 cargos para la Cámara de Diputados, 128 cargos para la Cámara de Senadores y un cargo para la Presidencia de la República, Gubernaturas en 8 estados, así como la Jefatura de Gobierno de la Capital, elecciones para Congresos en 31 entidades del país y Presidencias Municipales en 29 entidades del país y 16 Alcaldías y 204 Concejalías. El financiamiento de esta actividad se obtuvo de los ingresos del presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 y de los ingresos recibidos de los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL).

El Instituto ejecutó seis procesos de elecciones extraordinarias durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, en los estados de Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán, los cuales no estuvieron considerados dentro del presupuesto aprobado al Instituto.

El ejercicio del gasto del Instituto se conforma de tres apartados: el Financiamiento Público a Partidos Políticos, el Gasto de Operación del Instituto, y los recursos destinados a Proyectos Específicos concentrados en la Cartera Institucional de Proyectos 2024; es importante mencionar que el gasto derivado del Financiamiento Público a Partidos Políticos se distribuyó mediante la aplicación estricta de las fórmulas que la Ley General de Partidos Políticos determina.

El gasto Base de Operación es el gasto regularizable del Instituto y se integra por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública.

Por su parte, el gasto en Proyectos Específicos se realizó de conformidad con las ocho Políticas Generales del Instituto derivadas de los Ejes Rectores de la Estrategia Institucional, las cuales son: Organizar procesos electorales confiables y equitativos; Promover la construcción de una ciudadanía activa e informada; Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar; Fortalecer las competencias técnicas y operativas de los OPL; Promover la transparencia y rendición de cuentas; Fomentar la comunicación efectiva y confianza ciudadana; Promover la innovación, modernización y eficiencia institucional, y Fortalecer la igualdad de género, desarrollar el capital humano y su sentido de pertenencia a la Institución.

Como parte del Programa "Organización Electoral Nacional" bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y sus representaciones en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, se realizaron actividades para atender las actividades prioritarias tales como:

- Se produjeron documentos y materiales para ser utilizados en la elección Federal Local de 2024 para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, para voto de personas en prisión preventiva, voto anticipado y materiales electorales para la operación de las casillas y se instaló y dio funcionamiento a los 332 consejos locales y distritales con el apoyo de 50 oficinas municipales en 19 estados y 36 distritos para fortalecer la Organización Electoral en zonas alejadas o de difícil acceso.
- Se garantizó la correcta localización, y difusión y equipamiento de casillas, implementando acciones de planeación, logística y supervisión con la participación de Consejos Distritales y Locales, representaciones de partidos políticos y acompañamiento de los OPL.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Se implementó una prueba piloto con votación vinculante, mediante la instalación de 213 urnas electrónicas en territorio nacional para la recepción del voto en 71 casillas especiales de la Ciudad de México y Nuevo León, con apoyo de aplicaciones informáticas para atender la operación y seguimiento de los procesos en materia de organización electoral.

El Programa “Capacitación y Educación para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía”, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y sus Vocalías en las Juntas Locales y Distritales, tuvo como principales logros:

- Se impartieron los cursos y talleres de capacitación a 7,279 Supervisores Electorales (SE) y 42,928 Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), para el PEF 2024. Se dio inicio con el reclutamiento y selección de los SE y CAE para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 (PEEPJF).
- Se realizó la producción de spots de radio y TV. Se llevó a cabo la producción de materiales audiovisuales para TV y audio para radio e inserciones para periódicos nacionales. Se implementaron actividades académicas y culturales con la finalidad de fortalecer la cultura cívico-democrática; se llevaron a cabo la presentación de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA), la cual reunió a 233 asistentes y tuvo un alcance de 97,625 interacciones en redes sociales, se distribuyeron 3,960 ejemplares y se realizaron 32 presentaciones locales.

Los recursos del Programa “Actualización del Padrón Electoral y Expedición de la Credencial para Votar” a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las Vocalías respectivas en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, se destinaron principalmente a:

- Se realizó el mantenimiento y actualización de diversos sistemas, con especial atención a los requerimientos funcionales de seguridad del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores-Módulos de Atención Ciudadana (SIIRFE-MAC).
- Se procesaron en el Padrón Electoral 14,819,688 solicitudes individuales de Credenciales para Votar (CV), de las cuales 14,596,604 fueron realizadas en territorio nacional y 223,084 en el extranjero. Se depuró del instrumento electoral 2,686,386 bajas por diversos conceptos como duplicados, suspensión de derechos políticos, entre otros, se digitalizaron 301,780 expedientes electrónicos de ciudadanos relacionados con bajas por defunción. En el ejercicio, se procesó, verificó y empacó la cantidad de 14,806,900 de CV para las y los ciudadanos que residen en el territorio nacional, mismo número que fueron distribuidas. Para el caso de las y los ciudadanos que residen en el extranjero, esas mismas actividades ascendieron a 224,975 CV.
- A fin de garantizar la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores y dar cumplimiento a las atribuciones de la legislación electoral, durante el año 2024, se efectuaron un total de 117,740 visitas domiciliarias, a fin de cumplir con las atribuciones de actualización y depuración del padrón electoral; se realizó la conformación de la Lista Nominal en el Extranjero (LNE-Extranjero) integrada por 223,970 registros provenientes de 144 países a nivel mundial. También se consolidó el expediente electrónico de 10,001,072 documentos históricos y revisión de calidad y preparación para la destrucción de 32,010,424 documentos electorales registrales.

El Programa M001 “Gestión Administrativa” a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, otorgó el soporte administrativo a las unidades responsables para el cumplimiento de sus objetivos y el fortalecimiento del Control Interno.

Autorizó: Mtro. Osvaldo Antonio Acuña Serrano
Director de Recursos Financieros

Elaboró: Mtra. Fabiola Pérez Soriano
Subdirectora de Contabilidad